



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION D.A.E. Nº:

110/87

Salta, 29 de mayo de 1987

Expediente Nº: 12.054/87

VISTO:

La Resolución Interna Nº 061/87, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir cargos docentes interinos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con todos los trámites previstos en dicha Resolución;

Que los Tribunales Evaluadores designados al efecto han dado sus dictámenes, los que cuentan con la aprobación del Consejo Directivo de esta Facultad, según consta en Acta de la Sesión Ordinaria Nº 05 de fecha 12 de mayo de 1.987;

Que se cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente en la Planta de Personal Docente de esta Facultad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente al siguiente personal docente de esta Facultad, en los cargos y asignaturas que en cada caso se consigna:

- Lic. Miryam Graciela LEAL, D.N.I. Nº 14.176.761, como Ayudante Primero, dedicación Simple, para la asignatura NUTRICION APLICADA (Anual) de la Carrera de Nutrición, desde el 12 de mayo de 1.987 y hasta tanto dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Mirta Elena MACHUCA.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION D.A.E. Nº:

110/87

Salta, 29 de mayo de 1.987

Expediente Nº: 12.054/87

- Lic. Marina Patricia ROSALES, D.N.I. Nº 12.367.777, como Profesor Adjunto con dedicación Simple para las asignaturas CIENCIAS SOCIALES I (Cuatrimestral) y CIENCIAS SOCIALES II (Cuatrimestral) de la Carrera de Enfermería, desde el 12 de mayo de 1.987 y hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande las presentes designaciones en los siguientes cargos:

- Lic. Miryam Graciela LEAL en el cargo vacante por Licencia sin goce de haberes de la Lic. Mirta Elena MACHUCA.

- Lic. Marina Patricia ROSALES en el cargo vacante de la Planta Permanente del Personal Docente de esta Facultad, de Profesor Titular con Dedicación Parcial.

ARTICULO 3º: Las docentes designadas deberán pasar por la Dirección General de Personal y por Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Sr. Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a las interesadas, para su toma de razón y demás efectos.-


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA
DECANO